



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUL 2015

RES.H.Nº

0905/15

Expte.No. 20177/15

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por la Directora de la Sede Regional Tartagal, Prof. Graciela Andreani, mediante las cuales eleva la propuesta de plan de estudios para implementar la carrera de Profesorado Universitario de Educación Primaria en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE analizado el pedido y en reunión realizada en Decanato de la Facultad de Humanidades, el día 20 de julio de 2015, la Sra. Directora de la Sede Regional Tartagal solicita a esta Unidad Académica se analice la propuesta elevada;

QUE a efectos de dar la respuesta adecuada, y en acuerdo con la Directora de la Sede, se considera necesario para el estudio y análisis del proyecto, la conformación de una comisión Ad-hoc que realice el estudio de factibilidad integrada por docentes de esta Unidad Académica y Sede Tartagal y personal técnico;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONFORMAR la comisión Ad-hoc encargada de estudiar la factibilidad de la propuesta de plan de estudios para implementar la carrera de Profesorado Universitario de Educación Primaria en el ámbito de la Sede Regional Tartagal.

- Prof. Hugo Romero
- Prof. Mercedes Vázquez
- Prof. Patricia Bustamante
- Prof. Martha Barboza
- Prof. Sara Trigo
- Lic. Fabiana López (Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades)
- Sra. María Julia López (Directora Administrativa Académica)

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a las Escuelas de la Facultad la designación de un representante para integrar la Comisión mencionada en el artículo 1º de la presente.-

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas de la Facultad, Secretaria Académica y CUEH.

STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA TÉCNICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.



Esp. LILLIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNESa